

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso: Ejecutivo
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Actuar Famiempresas Demandado: Héctor Lozada Rojas y Otro Radicación: 2020-00024-00 Asunto: Auto fija fecha de secuestro

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que los demandados ya se encuentran notificados, que ya está inscrito el embargo y que ya existe auto de seguir adelante con la ejecución, se señala fecha para la diligencia de secuestro de los locales comerciales perseguidos en el presente asunto, para el próximo **miercoles 19 de julio del año en curso, a las 10:00 A.M** para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los locales comerciales, que pertenecen a HECTOR LOZADA ROJAS y WILMAN ANTONIO PELAEZ SAAVEDRA.

Como secuestre para las presentes diligencias se nombra a la empresa INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL que hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia vigente.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA